



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

**CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL EXPEDIDO POR EL JUZGADO CUARENTA
(40) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN
CUARTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN DE TUTELA
EXPEDIENTE 1101-33-37-040-2019-00257-00. REFERENCIA SENTENCIA T-361 DEL
2017, DEL PÁRAMO DE CRUZ VERDE- SUMAPAZ**

**INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE AGOSTO AL 11
DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO CRUZ VERDE-
SUMAPAZ**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ACCIONES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO	4
2.1 Actuaciones Judiciales posteriores al fallo	4
2.2 Proceso Contractual	4
2.3 Articulación Interinstitucional	4
2.4 Diseño de procedimientos y seguimiento	5
2.4.1 Ineludible 1. Nueva delimitación del páramo.	7
2.4.2 Ineludible 2. Lineamientos del programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas.	7
2.4.3 Ineludible 4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas.	8
b. Demanda Hídrica	9
2.4.4 Ineludible 6. Modelo de financiación.	12
2.5. Diseño de la Estrategia de Participación	13
3. RUTA METODOLÓGICA	13
3.1. Fase 0 Acercamiento	13
3.1.1. Identificación de Actores	13
3.1.2. Visitas preliminares a territorio	14
4. ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ACCIONES EN PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA	14
4.1. Desarrollo de reuniones	15
4.2. Conclusiones	20
5. PETICIÓN ESPECIAL	24



1. INTRODUCCIÓN

En función del cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta el 11 de septiembre de 2019, frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00, y en línea con el informe entregado previamente al Despacho Judicial con corte al 31 de marzo de 2020, se estructuró el presente informe que da cuenta de las acciones adelantadas en el mes de agosto de 2020. Como es de su conocimiento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene un (1) año, contado a partir de la notificación de dicho fallo, para realizar un proceso participativo, amplio, eficaz, deliberativo y teniendo en cuenta la aplicabilidad de la Ley 1930 de 2018 y las reglas fijadas por la Sentencia T-361 de 2017, y de esta manera expedir una nueva resolución.

Para el proceso participativo de delimitación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz, se deberá aplicar las reglas jurisprudenciales contenidas en los Supra 19.2 y 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017, esto conlleva a que la resolución de delimitación del páramo deberá contemplar de manera ineludible seis temas y desarrollarse en las siete fases referidas en informes anteriores.

En este sentido, en el anterior informe se presentaron avances relacionados con la planeación a través de espacios de reunión interna, articulación interinstitucional, y el diseño de procedimientos y seguimiento dentro del cual se están desarrollando por parte de este Ministerio los temas ineludibles que deben abordarse en el diálogo con las comunidades del páramo de Cruz Verde - Sumapaz. Así mismo, se presentaron avances en la estrategia de participación y comunicación, la caracterización sociocultural y económica, así como las acciones dirigidas a la creación de un mini-sitio web para la publicación de información relacionada con el proceso.

Igualmente, se diseñó y está en proceso de implementación un plan de acción durante la coyuntura de emergencia sanitaria, presentado en el informe anterior con el título: *“Metodología propuesta por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para implementar una estrategia que permita la difusión de información sobre el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz”*. En él, se especifican los antecedentes normativos, una contextualización de la situación de emergencia sanitaria en los veinticinco (25) municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde- Sumapaz y de las condiciones de conectividad que poseen, además de un plan de trabajo cuyo objetivo es *“implementar una estrategia metodológica de comunicación orientada al fortalecimiento de la fase informativa para la delimitación del páramo de Sumapaz en el contexto de emergencia sanitaria por Covid-19”* (Informe Cumplimiento II, pág. 31 y Anexo 8 del mencionado informe).

En el presente informe se reportan las actuaciones realizadas del 1 de agosto al 11 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta las restricciones actuales de emergencia sanitaria y las condiciones para el cumplimiento expresadas en el informe anterior.



Es de tener en cuenta, que las sesiones de participación presenciales necesarias para el desarrollo de las fases informativa, de consulta e iniciativa y de concertación, que a condición del diálogo presencial, deberán ser realizadas en cada uno de los municipios con jurisdicción en el páramo, de forma inexorable deben contar con el desplazamiento de personal al territorio, han debido suspenderse debido a que sería inevitable la ocurrencia de aglomeraciones que contravienen las medidas de obligatorio cumplimiento establecidas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales bajo la emergencia sanitaria que afronta el país, situación que fue expuesta en el informe anterior y que aún se mantiene.

Por tal razón, este Ministerio ha venido concentrando sus acciones en aquellas que no favorezcan el contagio. En tal sentido, se viene implementando la propuesta metodológica para desarrollar acciones informativas durante el período de emergencia haciendo uso de medios tecnológicos.

Es importante advertir, sin embargo, que de conformidad con las reglas jurisprudenciales definidas en la Sentencia T- 361 de 2017 por la Corte Constitucional, las cuales fueron acogidas en el fallo para la delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz, el proceso participativo para la delimitación comprende una sucesión o secuencia coordinada de siete (7) fases que se desenvuelven progresivamente de acuerdo a la lógica de garantizar el derecho a la participación ambiental y en el cual es requisito el agotamiento de la fase precedente, para avanzar a la fase posterior, en otras palabras, de no llevarse a cabo o de suspenderse una de las etapas, resulta inviable proceder a la siguiente.



2. ACCIONES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO

2.1 Actuaciones Judiciales posteriores al fallo

- Se ha reportado el avance de actividades a través del Informe III de cumplimiento, correspondiente al mes de Julio de 2020, a través del cual se envió el respectivo informe al Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta.
- A los (10) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020) en Juzgado (40) de oralidad del Circuito de Bogotá profirió un Auto que “RESUELVE SOLICITUDES DE PRÓRROGA ACERCA DE LAS ÓRDENES DEL FALLO DE TUTELA”.

2.2 Proceso Contractual

Este ministerio no realizó acciones de contratación de personal durante el período correspondiente al presente informe en función del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz. Sin embargo, finalizó las gestiones para la suscripción del Convenio 551 de 2020 sobre el cual se profundizará más adelante.

2.3 Articulación Interinstitucional

Se hace referencia en este apartado a las acciones de articulación que han permitido avanzar en la reglamentación de la Ley 1930 de 2018, como mecanismo que permita orientar el diálogo en las fases del proceso participativo, así como la revisión de información secundaria que permita avanzar en la construcción de elementos de base sobre los seis temas objeto de diálogo.

Con respecto a la articulación interinstitucional necesaria para este proceso, se continuó con el trabajo conjunto con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y el Instituto Alexander von Humboldt en torno a una metodología de valoración ambiental en los predios con el fin de incorporarla en los avalúos de bienes ubicados en las áreas de páramos delimitados, y de esta manera reconocer el grado de conservación de los mismos, como parte de la reglamentación del Artículo 8° de la Ley 1930 de 2018. La mención de dicha articulación y descripción del proceso se detalla en la sección 2.4. *Diseño de procedimientos y seguimiento - 2.4.4. Ineludible 6.*

Así mismo, se finalizó la gestión concerniente para la suscripción de un convenio con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAvH, para analizar insumos técnicos y cartográficos, a partir de la metodología existente para la franja de transición bosque-páramo. En la sección 2.4. *Diseño de procedimientos y seguimiento - 2.4.1. Ineludible 1*, es posible detallar sobre esta gestión.

Por otro lado, se desarrollaron reuniones con entes territoriales: alcaldías y personerías municipales, durante los días 19 de agosto y 9 de septiembre de 2020, en las cuales se buscó identificar los medios y canales pertinentes para difundir información relacionada con el proceso participativo de delimitación



del páramo Cruz Verde- Sumapaz que serán ampliadas más adelante, en estas reuniones se reiteró la solicitud de información de actores claves en el territorio, y se recibió respuesta de los siguientes municipios: Soacha, Gutiérrez, San Bernardo y Une. En la sección 4. 1. *Acciones adelantadas en el marco de la propuesta metodológica de acciones en periodo de emergencia sanitaria*, es posible detallar sobre esta gestión.

Adicionalmente, el día 7 de septiembre se desarrolló una reunión con la Secretaría Distrital de Planeación con el propósito de dar a conocer algunas proyecciones que tiene el Distrito con relación a la consolidación de centros poblados, viviendas en sitio propio y centros de equipamiento en áreas que hacen parte del páramo Cruz Verde – Sumapaz. La SDP en caso de tener inquietudes adicionales con respecto a estos proyectos las elevará por escrito (Anexo 1. Reuniones – Reuniones de articulación interinstitucional).

Por otro lado, por solicitud de la Procuraduría General de la Nación, el día 28 de agosto del año en curso, se llevó a cabo una reunión interinstitucional encaminada a determinar el grado de cumplimiento del fallo de tutela No. 110013337040201900257-00, día en el cual se enviaron para revisión de todas las entidades participantes en dicha reunión, los documentos “Plan de Trabajo Sumapaz” y “Metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para implementar una estrategia que permita la difusión de información sobre el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz”, los cuales que fueron entregados al juzgado como Anexo 10, del Informe de Cumplimiento I, y como Anexo 8, del Informe de Cumplimiento II, respectivamente. El compromiso generado en dicha reunión fue programar un espacio de retroalimentación para el día 11 de septiembre, a fin de que todas las entidades presentaran sus observaciones y preguntas a esta cartera, posterior a la revisión de dichos documentos (ver Anexo 2. Solicitud Procuraduría General de la Nación).

2.4 Diseño de procedimientos y seguimiento

En aras de dar cumplimiento al fallo del Juzgado para la delimitación del páramo, se adelantaron diversas reuniones de trabajo al interior del Ministerio tanto en términos del diseño y preparación del proceso participativo para la nueva delimitación, como de la construcción de los temas que de manera ineludible deberá abordar la resolución de delimitación.

En este sentido, debido a la necesidad de realizar reuniones periódicas para **hacer seguimiento al Plan de Trabajo** mediante el cual se dará cumplimiento al fallo, así como para la construcción de insumos necesarios para el desarrollo de las fases del proceso participativo. A continuación se citan dichas reuniones (Anexo 1. Reuniones - Reuniones internas):

Tabla 1. Relación de reuniones al interior del MinAmbiente en cumplimiento del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz.



Fecha	Objetivo de Reunión	Dependencias participantes
12/08/2020	Revisar el documento de “Hoja de ruta para acercamiento a los territorios en momentos de emergencia sanitaria por COVID-19”, de acuerdo con los ajustes planteados por la SEP. Distribuir entre las profesionales sociales actividades para la programación de reuniones.	DBBSE-SEP
14/08/2020	Roles para reuniones municipales- Delimitación páramo Cruz Verde Sumapaz.	DBBSE - SEP
4, 11, 18 y 25 de Agosto de 2020 1 y 8 de septiembre de 2020	Reuniones Internas de Seguimiento semanal Grupo Páramos	DBBSE
11/09/2020	Balance reuniones municipales	DBBSE

Según se mencionó previamente, en la construcción de los temas objeto de debate y atendiendo a las directrices dadas por el numeral 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017, proferida por la Corte Constitucional, el Ministerio de Ambiente precisa de un trabajo al interior que le permita prepararse para el diálogo frente a los seis temas ineludibles, así las cosas, ha centrado su trabajo en la actualización de información diagnóstica así como en diálogos interinstitucionales de cara a la reglamentación de la Ley 1930 de 2018. Sin embargo, la construcción definitiva será la que surja a partir del análisis de los aportes que realice cada interesado en desarrollo de la fase de consulta e iniciativa.

Se citan a continuación los avances que se han desarrollado durante el mes de agosto a 11 de septiembre de 2020, a este respecto:

2.4.1 Ineludible 1. Nueva delimitación del páramo.

Con el fin de dar cumplimiento al fallo del Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta el 11 de septiembre de 2019, y con relación a los aportes técnicos necesarios para la delimitación del páramo, este Ministerio culminó las gestiones para la suscripción



del Convenio Interadministrativo con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAvH, con el propósito de *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la recopilación de información y el análisis de los insumos técnicos y cartográficos a partir de la metodología existente definida para la franja de transición bosque-páramo en el marco del cumplimiento de los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero y Cruz Verde-Sumapaz”*.

En tal sentido, fue necesario previo a la suscripción del convenio llevar a cabo reuniones de perfilación técnica de los alcances, así como de aspectos administrativos y de gestión precontractual que permitieran obtener como resultado final la suscripción del convenio citado. Para estas gestiones, se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo (ver Anexo 3. Documentos Soporte Convenio_IAvH 551):

- 12/08/2020 – Revisión conjunta de documentos previos para la celebración del convenio con el IAvH. - DBBSE - Oficina de Contratos Minambiente.
- 14/08/2020 – Desarrollar un pre-comité de convenio a celebrar con el IAvH, para revisar y perfilar alcances técnicos del mismo - IAvH – DBBSE.
- 20/08/2020 – Dar continuidad a pre-comité de convenio. Instituto Alexander von Humboldt. - IAvH – DBBSE.
- 21/08/2020 - Realizar comité de contratación para Convenio con el IAvH. - Secretaría General MADS - Despacho Ministro - DBBSE – IAvH.
- 26/08/2020 - Definir aspectos internos con la Dirección para el inicio del convenio entre el Minambiente y el IAvH. - DBBSE Minambiente.
- 26/08/2020 - Abordar temas relacionados con los alcances técnicos del convenio. – DBBSE

Así las cosas, el 1ro de septiembre se suscribió el Convenio Interadministrativo 551 de 2020 con el Instituto Alexander von Humboldt, posterior a lo cual el día 4 de septiembre se llevó a cabo el primer (1°) Comité Técnico en el cual se presentó la necesidad de realizar reuniones con las Autoridades Ambientales y las Gobernaciones que tienen área de jurisdicción en cada páramo con el fin de solicitar la información técnica y cartográfica de la que disponen para que sea revisada y analizada en el marco de este convenio (ver Anexo 3. Documentos Soporte Convenio_IAvH 551).

2.4.2 Ineludible 2. Lineamientos del programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas.

a. Reuniones en torno a la actividad agropecuaria

- Generación de instrumentos de gestión integral de los páramos - Lineamientos para actividades agropecuarias de bajo impacto

De acuerdo a las obligaciones que han sido conferidas al MinAmbiente en relación con la delimitación participativa del páramo de Cruz Verde - Sumapaz y la gestión integral de los páramos, durante el período se adelantaron acciones para avanzar en la reglamentación y generación de herramientas, e



información asociada al ineludible de lineamientos para el programa de sustitución y reconversión, en el sentido de avanzar en la reglamentación de la Ley 1930 de 2018.

Teniendo en cuenta que, el proyecto de resolución que reglamenta los lineamientos contemplados en el artículo 10 de la Ley 1930 de 2018 para los páramos del país, “*Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones*”, se han continuado realizando reuniones de trabajo al interior de la DBBSE con el propósito de realizar seguimiento a los avances en la estructuración de la ruta para la construcción de la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto en ecosistemas de páramo, así como la revisión conjunta de la hoja de ruta propuesta en la que se identificaron algunos temas que es necesario complementar tal como los antecedentes, el marco normativo y técnico, entre otros aspectos. A continuación se relacionan las fechas de los espacios de trabajo desarrollados en el periodo del presente informe (ver Anexo 4. Avances Ineludible 2. Reconversión y Sustitución).

- 12/08/2020 - Realizar seguimiento al estado de avance respecto a la estructuración del documento ruta de trabajo para la definición de la metodología de actividades de bajo impacto. – DBBSE.
- 18/08/2020 - Avanzar en la ruta de trabajo para la definición de la metodología de determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto. - DBBSE.

2.4.3 Ineludible 4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas.

Se avanzó en la elaboración del “*Documento de caracterización preliminar del recurso hídrico – Páramo de Sumapaz – Cruz Verde*”. Se presentaron avances con respecto a los siguientes temas: la información de Lagunas, lagos y humedales, acerca de la oferta y demanda hídrica total (mm) de las SZH del Páramo de Sumapaz, los porcentajes de aumento y disminución de la oferta hídrica total, la comparación entre la oferta y la demanda hídrica del Páramo de Sumapaz, el porcentaje de afectación de la oferta con respecto a la demanda en cada SZH, e información sobre la huella hídrica azul con relación a la oferta hídrica total (ver Anexo 5. Avances Ineludible 4. Fuentes Hídricas (DGIRH)).

A continuación se muestran algunos de los resultados más significativos en la construcción de dicho documento.

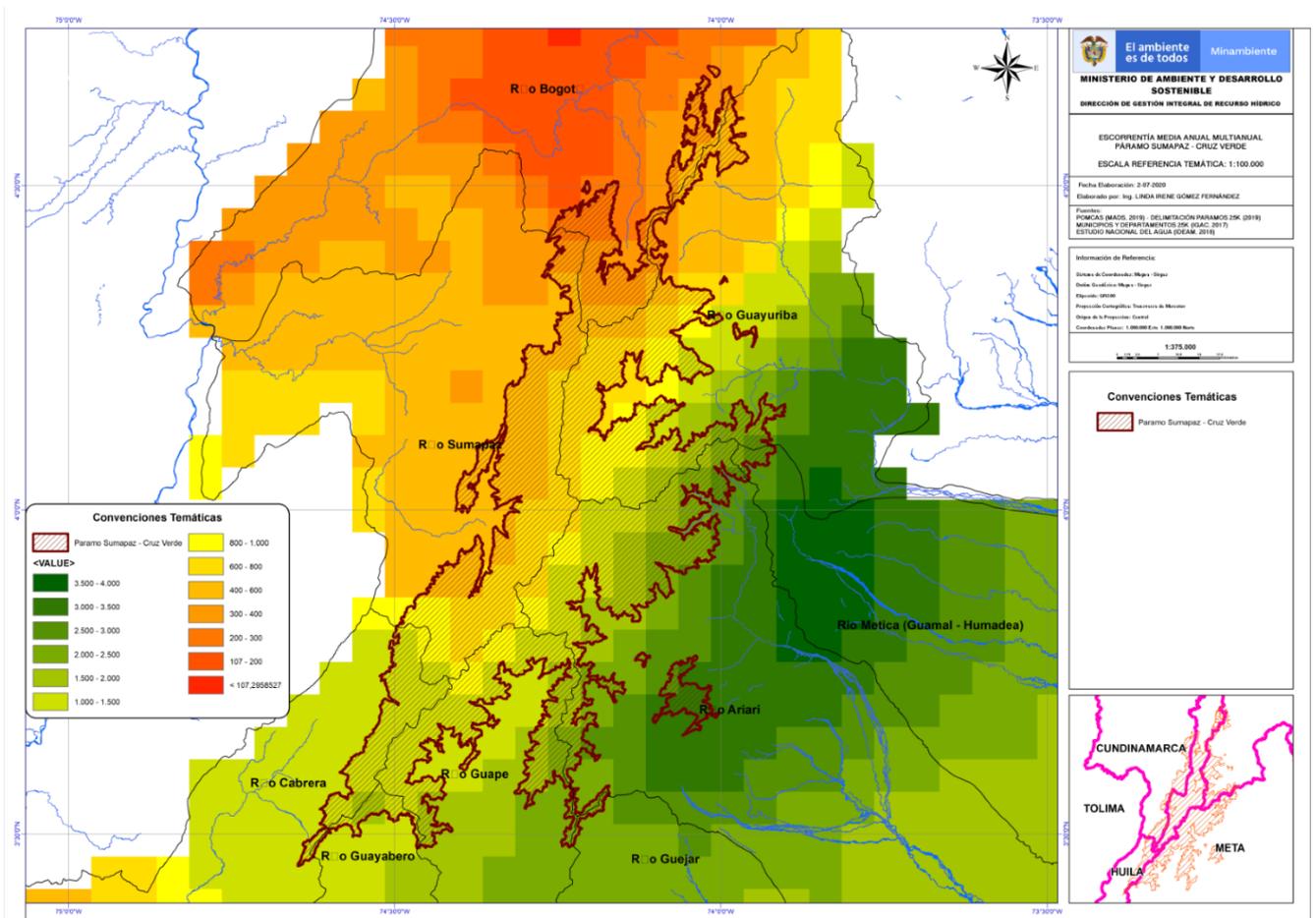
a. Oferta Hídrica Total (OHT)

De acuerdo con el ENA 2018 (Ideam, 2019), la Oferta Hídrica Total en el Área de Estudio está entre los 1457,8 Mm³ (SZH Río Bogotá) y 11662 Mm³ (SZH Río Guayabero) (ENA 2014) para un año medio, entre 382,7 Mm³ (SZH Río Bogotá) y 7484 Mm³ (SZH Río Guayabero). Realizando la comparación entre un año seco y húmedo, se encuentran aumentos entre 5 y 12 veces de los Mm³ por SZH; el río Guejar aumenta en 5,1 veces y el del Río Bogotá 12,2 veces, así que en las subzonas hidrográficas

del páramo de Sumapaz – Cruz Verde, se presentan cambios entre 59% y 73% de millones m³ para un año seco.

En la **Figura 1** se presenta el mapa de la Oferta Hídrica Total, el cual se elaboró con base en las Subzonas Hidrográficas presentes en el área de estudio. En esta imagen se identifican las zonas que tienen una oferta hídrica menor a 107 Mm³ detalladas en color “Rojo”, las cuales están ubicadas en la zona norte del páramo de Sumapaz, en las subzonas de los ríos Sumapaz y Bogotá principalmente. Por otro lado, están las zonas con oferta hídrica entre 3.500 Mm³ y 4.000 Mm³, las cuales se encuentran en color “Verde” y corresponden a las SZH de los ríos Guamal-Humadea, Ariari y Guejar, ubicadas en la zona sureste del páramo en mención.

Figura 1. Oferta Hídrica Total (OHT) para las SZHs en el Área de Estudio.



Elaborado por: Minambiente, 2020.

Fuente de la información: ENA 2018 (Ideam, 2019)¹

Nota: Se aclara que el área delimitada en color rojo en el mapa corresponde al límite establecido por la resolución número 1434 de 2017, por medio de la cual se delimita el Área de Páramos Cruz Verde-Sumapaz.

b. Demanda Hídrica

¹ Ideam 2019, Estudio Nacional del Agua, ENA, 2018.



Con el fin de determinar la presión sobre el recurso hídrico por parte del aprovechamiento del mismo, se caracterizó la demanda hídrica por medio de:

- La Demanda Hídrica Total con la cual se busca identificar el volumen de agua que es requerido para desarrollar las actividades económicas y domésticas de las poblaciones, y para el mantenimiento del ecosistema. Esta información es extraída tanto del ENA 2018 como de los POMCA;
- El índice de uso del agua (IUA) ya que éste relaciona el volumen de agua requerido para el desarrollo de actividades productivas con la oferta hídrica superficial disponible y el índice de eficiencia en el uso del agua (IEUA), el cual incluye en el análisis de la demanda de agua, el volumen de la misma que no retorna al sistema;

Según los resultados entregados en el ENA 2018 la demanda hídrica total (en adelante, DHT) para las SZH del Área de Estudio está en un rango de 41.14 y 1827.9 Mm³. El menor valor lo presenta la SZH Río Guejar (41,14 Mm³) mientras que el mayor valor se da para la SZH Río Bogotá (1827.9 Mm³), no se presentan datos para los ríos Guayabero, Guape y Ariari.

Teniendo en cuenta la información presente en el ENA 2018 y POMCAS consultados, se evidencia que las subzonas hidrográficas presentes en el páramo de Sumapaz que tienen una mayor Demanda Hídrica Total es la SZH del río Bogotá con datos entre 1000 a 1828 mm³, seguido por el río Guamal-Humadea con necesidades entre 300.1 a 500 mm³. De igual forma se evidencia que la subzona hidrográfica con menor demanda es la correspondiente a los ríos Guape y Guayabero, con un requerimiento entre 0 a 10 mm³ de agua. Lo anterior se puede evidenciar en la **Figura 2**.



Con base en el anterior gráfico podemos inferir que las Subzonas hidrográficas con menor demanda son la de los ríos Guejar, Guayuriba y Cabrera; sin embargo, es evidente el impacto causado en la SZH del río Bogotá, donde la demanda hídrica es mayor a la oferta hídrica total disponible. Con base en los resultados anteriormente mencionados, es importante indicar que una de las estrategias implementadas por parte de la Corporación Autónoma Regional (CAR) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) frente a esta problemática es realizar labores de trasvase de agua del embalse de Chuza al embalse San Rafael la cual posteriormente llega al río Teusacá y a la cuenca media del río Bogotá. Según lo indicado por la CAR y EAAB esta estrategia sirve de apoyo para ahorrar agua en los embalses de la cuenca alta del río Bogotá. Por lo tanto, es importante tener en cuenta esta información, para que más adelante con los datos de volumen de agua introducida a través de este trasvase a la cuenca del río Bogotá se pueda evaluar cómo se afectan los valores de la Oferta Hídrica Total de la cuenca en la parte baja, y si de esta forma se logra un equilibrio entre la Oferta Hídrica Total Disponible y la Demanda Hídrica Total de la SZH del río Bogotá.

2.4.4 Ineludible 6. Modelo de financiación.

De modo similar a los casos anteriores, se han adelantado varios documentos que aportarán a la propuesta del modelo de financiación y de negocios verdes, y a la preparación para el diálogo en el territorio, resultado de lo cual se irá alimentando la propuesta para este ineludible.

Por un lado, se realizó una reunión al interior del Grupo de Páramos de la Oficina de Negocios Verdes-ONVS, el día 14 de agosto en las que se socializó y actualizó la presentación de los avances en el diseño del Modelo de Financiación en los ecosistemas de páramos definiendo la necesidad de incluir las hojas de ruta propuestas por el equipo de trabajo de la ONVS sobre temas de comercialización y negocios verdes (ver Anexo 6. Avances Ineludible 6. Financiación (ONVS)).

Adicionalmente, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles, participaron en la reunión realizada el 14 de agosto de 2020 para dar a conocer los avances de la consultoría con la empresa Ecosimple SAS, contratada por el Instituto Alexander von Humboldt, en el marco del “*Proyecto Páramos y Recursos Hídricos en la Alta Montaña*”, quien lidera el estudio técnico para generar un índice cuantitativo para valorar la importancia ambiental y el grado de conservación de los páramos, como insumo para la metodología de avalúos de predios rurales, y cuyos avances han venido siendo revisados por este Ministerio y el IGAC. En dicha reunión se mostró la propuesta para la cuantificación del índice de conservación e importancia ambiental (ICIA) como resultado de la suma de los valores asignados para cada componente o criterio (cobertura vegetal y recurso hídrico) resultado de la evaluación de verificadores del criterio hecha por profesionales expertos en los temas), y multiplicado por el coeficiente o puntaje de los parámetros a evaluar los cuales son ponderadores del criterio (ver Anexo 1. Reuniones – Reuniones articulación interinstitucional – Reunión índice de conservación y avalúo_20200814).



2.5. Diseño de la Estrategia de Participación

Ahora bien, como se mencionó en los informes previos, dadas las circunstancias actuales ocasionadas por la Emergencia Sanitaria que impiden el normal desarrollo del plan de trabajo presentado al Tribunal, este Ministerio diseñó una hoja de ruta contenida en *“Metodología propuesta por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para implementar una estrategia que permita la difusión de información sobre el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz”*, como un mecanismo para adelantar acciones orientadas a informar sobre el proceso participativo de delimitación del Complejo de Páramo de Cruz Verde – Sumapaz durante la emergencia sanitaria por Covid 19, y describir las actividades que, desde Minambiente, se consideran pertinentes para fomentar el conocimiento sobre las disposiciones del fallo de tal como las fases del proceso participativo, los temas objeto de debate (ineludibles) y el proceso de delimitación adelantado en el 2017 (ver Informe Cumplimiento II, pág. 31 y Anexo 8 del mencionado informe).

Con base en la información recabada en el marco del cumplimiento de la metodología mencionada se efectuaron reuniones que han brindado insumos para el ajuste respectivo de la estrategia de participación.

No obstante, se han recibido sugerencias durante las reuniones adelantadas a nivel virtual relacionadas con la implementación de una estrategia en territorio que vincule a las comunidades de las veredas ubicadas en páramo; efectuar la convocatoria a través de difusión comunitaria, difusión institucional, empleando metodologías de asamblea y mesas de trabajo (información ampliada más adelante).

3. RUTA METODOLÓGICA

Se han adelantado acciones en medio de la coyuntura de pandemia actual, sin que ello comprometa el necesario desarrollo de espacios de participación y diálogo en territorio contemplados en el plan de trabajo, así, a continuación, se describirán las acciones que hasta la fecha se han realizado por parte del Minambiente y que fortalecerán la preparación necesaria para llevar a cabo el proceso participativo en territorio una vez se den disposiciones diferentes desde el Gobierno Nacional con relación a la emergencia sanitaria.

3.1. Fase 0 Acercamiento

3.1.1. Identificación de Actores

Se reiteró la necesidad de contar con información de líderes, representantes de organizaciones sociales, campesinas, ambientalistas que tengan por finalidad la defensa de intereses convergentes en la gestión ambiental del páramo Cruz Verde - Sumapaz, con el fin de en su momento realizar la convocatoria a diferentes espacios del proceso, además de solicitar información social pertinente para



efectuar la caracterización municipal, y el contacto de un enlace territorial con quién se puedan coordinar directamente las acciones.

Buscando identificar los medios y canales pertinentes para difundir información relacionada con el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde- Sumapaz se efectuó la solicitud de información de actores interesados en el territorio, a lo que se recibió respuesta de los siguientes municipios: Soacha, Gutiérrez y San Bernardo (Anexo 7. Nuevas respuestas a solicitud de actores).

Así mismo, se realizó la actualización y recolección de datos de enlaces de la alcaldía con quienes directamente se mantendrá contacto para la gestión logística y otros relacionados con el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, evidenciada en el Directorio actualizado constantemente (Anexo 8. Directorio Actualizado).

3.1.2. Visitas preliminares a territorio

Como se ha reiterado en el presente informe y en el Informe de Cumplimiento II y III, con el fin de garantizar el derecho fundamental constitucional a la participación ciudadana y, en atención a las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, para prevenir el contagio entre la población, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dispuso que todas las reuniones relacionadas con el cumplimiento de sentencias quedaban suspendidas durante el término de la emergencia sanitaria.

En este sentido, y dado que persiste la emergencia sanitaria, no ha sido posible efectuar trabajo en territorio pues se encuentran suspendidas las reuniones presenciales en los municipios con quienes se tenía previsto adelantar la fase de información, dentro del proceso participativo de delimitación del páramo de Cruz Verde – Sumapaz. Una vez se restablezcan las condiciones para realizar reuniones en los municipios, se programarán dichos acercamientos de manera presencial en el territorio con el propósito de llevar a cabo los diferentes acercamientos a la comunidad en el marco de este proceso amplio, participativo, eficaz y deliberativo, teniendo en cuenta las consideraciones relacionadas en el Informe de Cumplimiento I (pág 43- 49).

4. ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ACCIONES EN PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA

Con el propósito de continuar con el cumplimiento de la *“Metodología propuesta por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para implementar una estrategia que permita la difusión de información sobre el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz”* presentada al Juzgado (40) de oralidad del distrito de Bogotá (ver Informe Cumplimiento II, pág. 31 y Anexo 8 del



mencionado informe), en el marco de la delimitación de este páramo, se dio lugar al momento de: *Construcción articulada de estrategia a nivel municipal* (Tabla 2), en la cual se contactó de manera específica a cada autoridad local de los municipios con área en el páramo (alcaldes y personeros), con el objetivo de identificar los canales de comunicación idóneos para cada uno de estos municipios, y así coordinar acciones que permitan llevar información concerniente a la delimitación del páramo, a los actores interesados en el proceso, de esta manera se espera reforzar la Fase Informativa. Es necesario aclarar que, una vez se levanten las medidas y restricciones impuestas por el Gobierno Nacional, se retomará esta Fase Informativa en cada uno de los territorios de manera presencial.

Tabla 2. Puntos del cronograma propuesto realizados durante el mes de agosto

Momento	Actividad	Semanas							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Construcción articulada de estrategia a nivel municipal									
b. Desarrollo de reuniones.	- Reuniones - Diligenciamiento de formulario								
c. Conclusiones (análisis de reuniones acta y lecciones aprendidas)	Será un espacio de dos momentos, se elaborarán actas y lecciones aprendidas y se establecerá un espacio de Retroalimentación (SEP, DBBSE y Comunicaciones)								

4.1. Desarrollo de reuniones

Las actividades durante cada reunión municipal, evidenciadas en la **Tabla 3**, consistieron en una presentación por parte del Ministerio acerca de los antecedentes normativos y técnicos que llevaron a delimitar el páramo mediante la Resolución 1434 de 2017, así como la posterior acción de tutela que ordenó el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz siguiendo las reglas definidas en la Sentencia T-361 de 2017. Posteriormente, se daba paso a un espacio de retroalimentación por parte de todos los participantes con el objetivo general de identificar la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos, para realizar la articulación interinstitucional y local para adelantar acciones (informar sobre las fases de la estrategia de delimitación y los ineludibles) del proceso participativo.

En vista de lo anterior, se diseñó un cuestionario con preguntas orientadoras para hacer más fácil y eficiente la recolección de la información, dichas preguntas fueron:

1. ¿Qué temas considera pertinentes dentro del proceso de delimitación del páramo de Sumapaz, para mantener informada a la comunidad en el actual contexto de emergencia sanitaria por Covid - 19?
2. ¿Cuál podría ser su apoyo concreto en este proceso participativo?



3. ¿Cuáles considera que son los canales de comunicación más efectivos para llegar a las comunidades en sus territorios (Radio, perifoneo, cartelera, volante, otro)?

4. ¿De qué forma podemos propiciar la participación de las comunidades en este proceso?

(ver Anexo 9. Desarrollo de Reuniones Municipales – Insumos).

Adicionalmente, durante estas reuniones de acercamiento de la Fase Informativa, se elaboraron actas con el fin de registrar las intervenciones de los participantes, se realizó una grabación como soporte de las sesiones, listados de asistencia, así como se acordó un contacto de la Alcaldía Municipal para ser el enlace permanente y facilitar la comunicación con el Minambiente, y se atendieron las inquietudes presentadas por todos los asistentes (ver Anexo 9. Desarrollo de Reuniones municipales – Reuniones municipales_Agosto y Reuniones municipales_Septiembre).

A continuación, se enuncian las reuniones con los veinticinco (25) municipios desarrolladas en el período comprendido entre el 19 de agosto y el 09 de septiembre de 2020.

Tabla 3. Resumen de reuniones virtuales con Autoridades Locales a fin de avanzar en la Fase Informativa del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz.

ITEM	MUNICIPIO	REUNIÓN ESTRATEGIA COVID-19 FASE INFORMATIVA		RESULTADO	
		FECHA	No ASISTENTES	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	CONCLUSIONES
1	Chipaque	19/08/20	6	La reunión inició a las 4:00 pm y finalizó a las 5:30 pm. La Alcaldía manifestó apoyar el proceso de difusión de información tanto en emergencia sanitaria, como cuando esta sea superada. Sugieren que el proceso se desarrolle de manera presencial. Se observa una inclinación hacia el ineludible 6.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
2	Cáqueza	19/08/20	7	La reunión inició a las 9:20 am y finalizó a las 10:25 am. Se presentaron inquietudes, respecto al tamaño del área que corresponde a zona de páramo y en qué partes colinda, inquietudes que fueron respondidas por las profesionales de Minambiente.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
3	Arbeláez	20/08/20	7	La reunión inició a las 8:45 am y finalizó a las 10:04 am. Los participantes manifestaron desconocer el proceso de delimitación del páramo y añaden que aún se realizan prácticas como expansión agrícola en área de páramo.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
4	Cabrera	20/08/20	9	La reunión inició a las 3:25 pm y finalizó a las 4:35 pm (según grabación). Los asistentes manifestaron que existe gran preocupación porque los campesinos sienten que la delimitación del páramo puede generarles desplazamientos de sus territorios y que esta delimitación puede abrir la puerta a proyectos minero-energéticos.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía



5	Acacias	21/08/20	12	La reunión inició a las 8:30 am y finalizó a las 9:55 am. Los temas más significativos para los asistentes fueron primero conocer el cómo se dará la articulación institucional, ya que se encuentran actualizando el PBOT del municipio, y segundo sobre la conservación del recurso hídrico.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
6	Fosca	24/08/20	X	La reunión inició a las 10:10 am y finalizó a las 11:35 am. El delegado de la Alcaldía, tiene gran conocimiento sobre la zona de páramo y el interés de la administración es el de conservar y proteger el ecosistema del páramo. Recomienda apoyar el proceso con los presidentes de las JAC. Los asistentes no llenaron la asistencia. Evidencia en la grabación.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
7	El Castillo	25/08/20	7	La reunión inició a las 8:50 am y finalizó a las 9:45 am. El personero resalta la importancia que la comunidad conozca el proceso y los beneficios y consecuencia que puede traer la delimitación del páramo. No se presentaron inquietudes. Mencionan que la presencialidad es importante, focalizando puntos como Puerto Esperanza, La Esmeralda, Miravalles y Medellín.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
8	Guamal	25/08/20	5	La reunión inició a las 2:00 pm y finalizó a las 2:58 pm (de acuerdo con la grabación). Los asistentes desconocían sobre la presencia de área de páramo en el municipio.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
9	Guayabetal	25/08/20	6	La reunión inició a las 8:00 am y finalizó a las 10:00 am. La alcaldesa preguntó sobre cuáles eran las responsabilidades y ventajas del proceso de delimitación, inquietud que fue atendida por Minambiente. Los asistentes (alcaldesa y personera), informan que la comunidad tiene muy poca información sobre el proceso de delimitación. La sra. alcaldesa no estuvo presente en toda la reunión.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
10	Lejanías	9/09/20	5	La reunión inició a las 3:00 pm y finalizó a las 4:45 pm. Los asistentes informan que las comunidades están preocupadas sobre si pueden o no enajenar sus predios, y sobre las actividades que pueden o no desarrollar. El alcalde señala que, una vez sea superada la emergencia sanitaria se pueden realizar reuniones presenciales en cada vereda.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
11	Mesetas	27/08/20	8	La reunión inició a las 8:18 am y finalizó a las 9:26 am. Los asistentes solicitan información clara, como: qué consecuencias trae el fallo, los beneficios, cómo se delimita, qué se delimita, lo anterior, por la barrera educativa. Asimismo, sugieren que una vez en territorio, se hagan asambleas, previo al contacto con los presidentes de JAC.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
12	Uribe	26/08/20	8	La reunión inició a las 8:30 am y finalizó a las 9:55 am. Se observó gran interés por parte de la alcaldía, por las 3 lagunas existentes en el territorio y la importancia como proveedor de agua. Menciona el Alcalde que, dentro de su gestión, se ha pedido que la expansión no continúe y que las actividades agrícolas desarrolladas se realicen de manera responsable. Reforzar información sobre el uso del suelo en las zonas de amortiguación.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía



13	Pasca	28/08/20	6	La reunión inició a las 10:00 am y finalizó a las 11:15 am. Los asistentes manifiestan que, en el municipio hay muchas dudas frente al proceso de delimitación, ya que los campesinos creen que van a ser sacados de sus territorios. Sugieren que las reuniones que se realicen sean los fines de semana.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
14	Sibaté	21/08/20	8	La reunión inició a las 8:25 am y finalizó a las 9:55 am. Los asistentes manifestaron no conocer o tener detalles sobre el proceso de delimitación, mencionan que, es necesario contar todo acerca de la delimitación ¿en qué consiste? ¿cómo se da? ¿qué beneficios trae? ¿qué implicaciones jurídicas tiene? Entre otros.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
15	Soacha	28/08/20	5	La reunión inició a las 2:00 pm y finalizó a las 4:00 pm. Los asistentes mencionan que existe mucha incertidumbre y preocupación por la creencia de que los sacarán de sus tierras y porque sus actividades se vean afectadas. Es necesario que se aclaren estos temas a la comunidad.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
16	San Bernardo	27/08/20	10	La reunión inició a las 2:00 pm y finalizó a las 4:00 pm. La reunión transcurrió con el acompañamiento de delegados de la Umata, quienes tuvieron poca participación. Mencionan que existen rumores en el municipio sobre el agua del páramo, que esta se la van a llevar a Bogotá. Sugieren que las reuniones presenciales se realicen en las veredas.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
17	Colombia	31/08/20	6	La reunión inició a las 8:30 am y finalizó a las 9:30 am (de acuerdo con la grabación). Los asistentes manifestaron que las reuniones se realizan a través de mesas de trabajo para mayores aportes de las comunidades.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
18	Cubarral	31/08/20	5	La reunión inició a las 2:15 pm y finalizó a las 3:40 pm. Los asistentes mencionan que la información de la delimitación está muy centralizada en unos grupos del tema que están pendientes en temas de extracción de hidrocarburo y hay gente que vive en las veredas y no conoce del tema, no hay claridad sobre límites del parque. Falta difundir estos datos.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
19	Ubaque	31/08/20	9	La reunión inició a las 10:05 am y finalizó a las 11:20 am. Señalaron que, se debe profundizar en el ineludible 2 (reconversión y sustitución), ya que, la comunidad está desinformada sobre el proceso de delimitación. De igual manera, señalan que debe realizarse acercamiento con las JAC	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
20	Venecia	31/08/20	6	La reunión inició a las 4:00 pm y finalizó a las 5:20 pm. Los asistentes manifiestan tener poca información, pero las comunidades tienen mayor conocimiento, manifiestan especial interés en el ineludible 2, y estrategias para conservación, ya que hay conflictos por el uso del suelo. Señalan que la comunicación es difícil, por eso se realiza de forma presencial los acercamientos, sugieren mesas de trabajo por tipo de actor.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía



21	Gutiérrez	1/09/20	4	La reunión inició a las 10:10 am y finalizó a las 10:55 am. Los delegados de la Umata señalan que, las personas no se sienten apoyadas, quisieran más acompañamiento y más capacitaciones, charlas para incentivar la protección del medio ambiente, sobre todo fuentes hídricas. Fortalecer la conservación del páramo. Mencionan que actualmente están realizando mesas de trabajo con PNN.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
22	La Calera	1/09/20	6	La reunión inició a las 2:00 pm y finalizó a las 3:10 pm. El Personero y el delegado de la Alcaldía, manifestaron que conocen sobre el proceso, y que algunas de las personas de la comunidad están informadas, pero hay que ampliar la información.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
23	Une	1/09/20	6	La reunión inició a las 4.00 pm y finalizó a las 5:00 pm. Los asistentes no mostraron oposición al proceso de delimitación, pero consideran importante realizar jornadas de capacitación a los habitantes de las diferentes veredas, pues en ellos permanecen muchas dudas sobre el proceso e incertidumbre si continuarán con sus predios y con sus actividades agropecuarias.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
24	Choachi	2/09/20	6	La reunión inició a las 9:00 am y finalizó a las 10:20 am. Desde la alcaldía recomiendan realizar un trabajo arduo con las comunidades ya que están a la defensiva, y no se ha podido concertar con temas como el uso del suelo, mencionan que aún se realizan actividades agropecuarias que han deteriorado el ecosistema. Señalan que, hay 2 posturas, en la cuenca alta los habitantes se sienten perjudicados por la delimitación y su derecho al trabajo, y en la cuenta baja, propenden por la protección y conservación del páramo.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
25	Sumapaz	2/09/20	8	La reunión inició a las 2:00 pm y finalizó a las 5:00 pm (de acuerdo con la grabación). En términos generales, existe mucha desinformación, los habitantes creen que los efectos de la delimitación serán negativos, y piensan que serán desalojados de sus territorios, también por la disponibilidad del agua y el uso del suelo. Señalan que existen diversas asociaciones sociales en estos territorios las cuales deben vincularse, sin desconocer los gestores sociales por cada localidad.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía
26	Sumapaz	9/09/20	3	La reunión inició a las 9:00 am y finalizó a las 10:20 am. El señor alcalde y el personero manifiestan la necesidad de efectuar reuniones a nivel veredal, garantizando así, la participación de los realmente interesados, manifiestan un altísimo grado de organización, y así poder aclarar mitos y ampliar la información.	Se cumplió con los objetivos de la reunión: Aplicación de encuesta, Enlace Alcaldía

Se logró recolectar información sobre los medios y canales de comunicación más propicios para difundir información en el municipio durante la emergencia sanitaria, información que consideran importante sobre el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz, otros temas a reforzar, así como las mejores formas de propiciar la participación en cada municipio (ver Anexo 10. Análisis de Reuniones Municipales - Resultados detallados de reuniones municipales virtuales en el marco de estrategia Covid- 19).



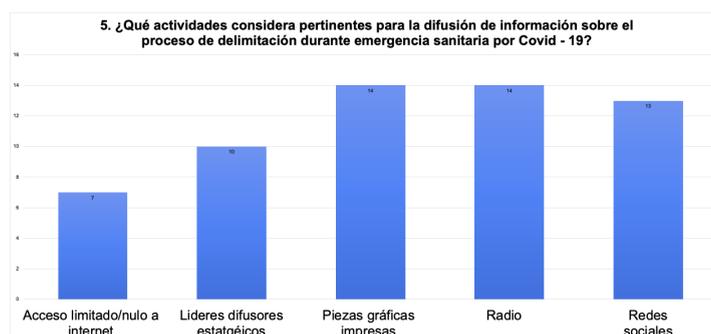
4.2. Conclusiones

Aunque el cuadro anterior define el cumplimiento de las metas para estas reuniones, se realizó un análisis a profundidad que permite comprender las recomendaciones, temas de interés, medios y canales propicios para la fase de información en los veinticinco (25) municipios que comprenden el páramo Cruz Verde- Sumapaz. A continuación los hallazgos (ver Anexo 10. Análisis de Reuniones Municipales – Resultados detallados y análisis de cuestionario y Formato de Boletín).

a. Actividades pertinentes para difundir información durante la emergencia sanitaria

Se encontró que los 25 municipios consideran la radio, las piezas gráficas impresas (cartillas pedagógicas, carteles y volantes) como las actividades más pertinentes para difundir información sobre el proceso de delimitación, destacándose también la difusión a través de líderes (presidentes de JAC, asojustas, colectivos, párrocos, etc).

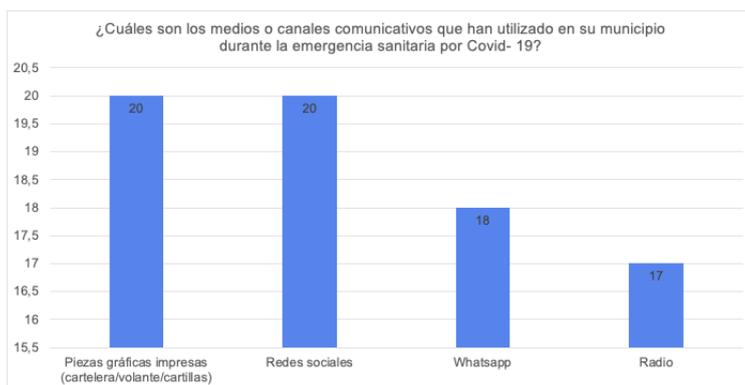
Figura 4. Resultado de Cuestionario sobre medios de comunicación para la difusión de información durante emergencia por Covid-19. Páramo de Sumapaz.



*En las respuesta se encontró también: nueve (9) que sugieren reunión pequeña con actores clave (líderes), seis (6) sugiriendo canal de televisión, canales periodísticos, cinco (5) sugiriendo el voz a voz, tres (3) perifoneo, tres (3) difusión comunitaria a través de servicios de mensajería instantánea y dos (2) reuniones por zoom, teams office, hangouts.

Dentro de los principales medios y canales de comunicación empleados por los municipios destacan las redes sociales (páginas web alcaldías, las páginas de facebook) y en menor proporción los canales de youtube para comunicarse con los habitantes tanto de áreas urbanas como rurales, aunque en varios municipios reconocen el limitado acceso a medios y herramientas tecnológicas de los pobladores ubicados en áreas de páramo, se identificó además que algunos municipios usaron piezas gráficas impresas como Cartillas , Volantes y Carteleras).

Figura 5. Resultados a la pregunta sobre los medios comunicativos que han utilizado durante la emergencia sanitaria

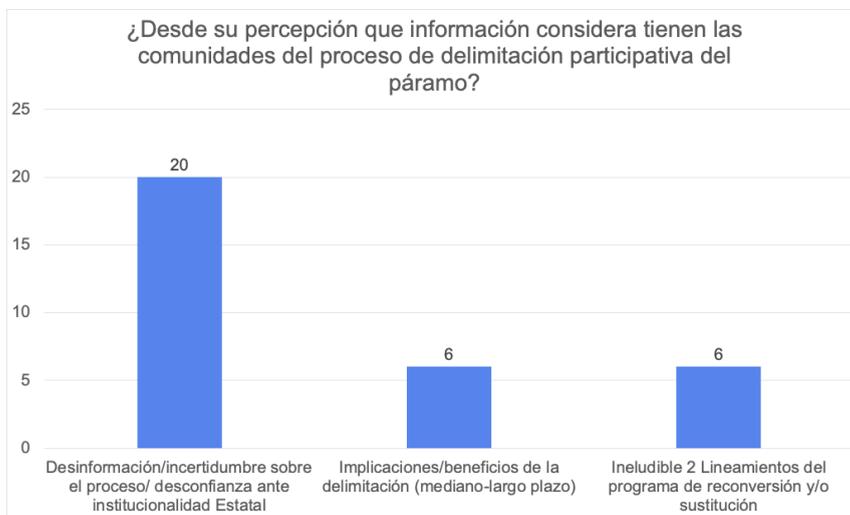


*En las respuestas se presentaron otros medios como códigos QR, mercados campesinos, páginas web de alcaldías, llamadas telefónicas, televisión local, mensajes de texto y perifoneo.

b. Información que consideran importante sobre el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz verde - Sumapaz

Los 25 municipios resaltan que principalmente hay desinformación sobre el proceso de delimitación.

Figura 6. Resultados a la pregunta sobre la percepción de qué información tienen las comunidades del proceso de delimitación participativa del páramo.



*9% sobre efectos negativos de la delimitación/expropiación/desplazamiento/ resistencia participación, 7% sobre Avances del proceso de delimitación, 5% Ineludible 4- Parámetros de protección Fuentes Hídricas, 15% Ineludible 4 y 15% sobre ineludible 1 y proceso técnico de la delimitación del ecosistema de páramo.

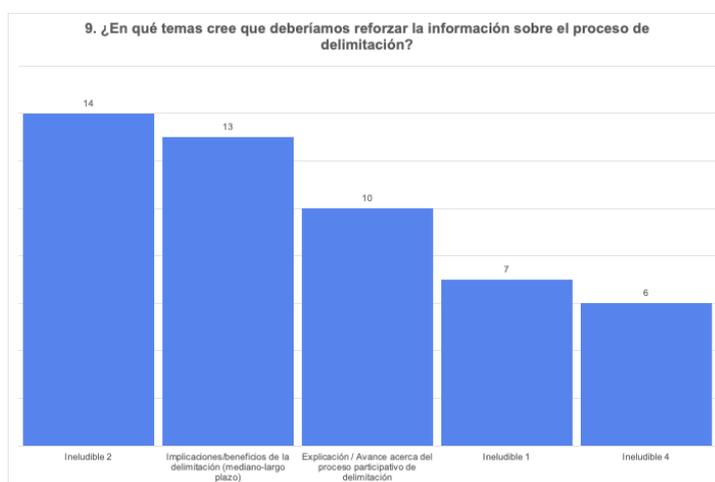


c. Temas a reforzar

Los 25 municipios expresaron algunos de los temas que son de principal interés en la actualidad, en los que se destacan el Ineludible 2: Lineamientos para la sustitución y reconversión agrícola y minera, las implicaciones y beneficios de la delimitación a mediano y largo plazo, explicación/avance acerca del proceso participativo de delimitación.

Otros hacen referencia a temas que sobrepasan la misionalidad de esta cartera, lo que evidencia desconocimiento respecto a las competencias de la entidad, entre esas respuestas se pueden evidenciar apoyo en proyectos productivos, refuerzo de control sobre cacería y pesca en páramo y adjudicación de predios.

Figura 7. Resultados a la pregunta sobre los temas que se consideran se deben reforzar sobre el proceso delimitación.

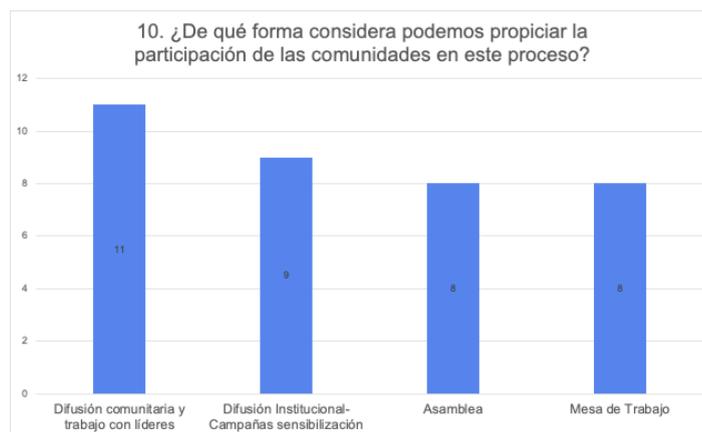


*Se presentó 1 duda relacionada con el Ineludible 6, 3 sobre los actores implicados en el proceso/especificación predial, 5 sobre localización geográfica del ecosistema de páramo, 6 sobre Manejo del proceso participativo, 6 Incentivos a la participación, 3 sobre Formación a guardabosques/gestores de páramos y 13 sobre Otros (fuera de la misionalidad del Minambiente).

d. Formas de fomentar la participación

Se le preguntó a la alcaldía y personería, una vez superada la emergencia sanitaria, la forma en la que se podría propiciar la participación en las comunidades. El trabajo con líderes y difusión comunitaria representó el 25%; la difusión institucional y las campañas de sensibilización con un 21%; la asamblea y las mesas técnicas obtuvieron un 19%; las técnicas de participación con un 14% y un 2% nos recomendaron hacer grupo focal.

Figura 8. Resultados a la pregunta sobre la forma que se considera puede propiciar la participación de las comunidades.

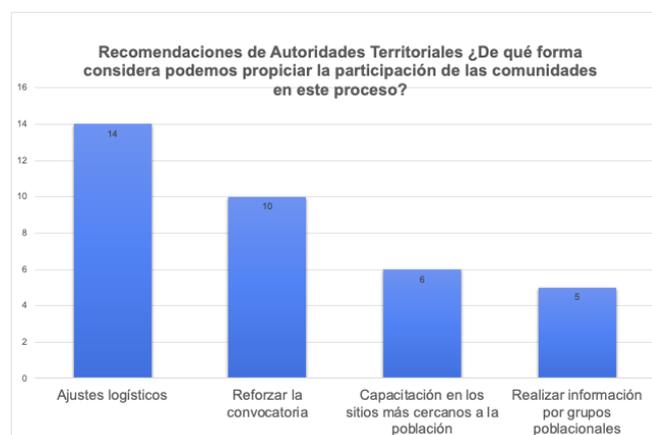


* 6 respuestas sugirieron emplear técnicas participativas (cartografía social, recorridos con comunidad) y 1 sugirió hacer grupos focales.

e. Recomendaciones para propiciar la participación en cada territorio

Adicionalmente los (25) municipios hicieron recomendaciones adicionales sobre asuntos logísticos, reforzar convocatoria, efectuar información por grupos poblacionales y efectuar la capacitación en los sitios más cercanos a la población de páramo.

Figura 9. Resultados a la pregunta sobre la sobre la forma que se considera puede propiciar la participación de las comunidades.



5. PETICIÓN ESPECIAL

Teniendo en cuenta que, el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, se encuentra a cargo del seguimiento de los procesos de tutela que ampararon el derecho a la participación ambiental y ordenaron adelantar la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz, y que ha requerido un informe mensual de actividades, gentilmente se solicita



el cambio de periodicidad en la entrega de los informes, con el fin de que los mismos se rindan de manera trimestral.

La anterior solicitud encuentra sustento en que el término de un mes es muy breve y por tanto, no alcanza a reflejar los avances en las acciones y los productos concretos, adicionalmente, la preparación de estos informes requiere de tiempo y se ha evidenciado que es un desgaste administrativo el hacerlo de manera tan seguida. Pese a que esto ha sido expuesto de forma reiterada en los anteriores informes de seguimiento, es preciso un pronunciamiento oficial que respalde esta necesidad.

Tabla de Figuras

Figura 1. Oferta Hídrica Total (OHT) para las SZHs en el Área de Estudio.	9
Figura 2. Demanda Hídrica Total (DHT) para las SZHs en el Área de Estudio.	11
Figura 3. Gráfico comparativo entre la Oferta y la Demanda Hídrica del Páramo de Sumapaz	11
Figura 4. Resultado de Cuestionario sobre medios de comunicación para la difusión de información durante emergencia por Covid-19. Páramo de Sumapaz.	20
Figura 5. Resultados a la pregunta sobre los medios comunicativos que han utilizado durante la emergencia sanitaria	21
Figura 6. Resultados a la pregunta sobre la percepción de qué información tienen las comunidades del proceso de delimitación participativa del páramo.	21
Figura 7. Resultados a la pregunta sobre los temas que se consideran se deben reforzar sobre el proceso delimitación.	22
Figura 8. Resultados a la pregunta sobre la forma que se considera puede propiciar la participación de las comunidades.	23
Figura 9. Resultados a la pregunta sobre la sobre la forma que se considera puede propiciar la participación de las comunidades.	24

Lista de Tablas

Tabla 1. Relación de reuniones al interior del MinAmbiente en cumplimiento del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz.	5
Tabla 2. Puntos del cronograma propuesto realizados durante el mes de agosto	15
Tabla 3. Resumen de reuniones virtuales con Autoridades Locales a fin de avanzar en la Fase Informativa del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz.	16



Lista de Anexos

- Anexo 1. Reuniones
- Anexo 2. Solicitud Procuraduría General de la Nación
- Anexo 3. Documentos Soporte Convenio_IAvH 551
- Anexo 4. Avances Ineludible 2. Reconversión y Sustitución
- Anexo 5. Avances Ineludible 4. Fuentes Hídricas (DGIRH)
- Anexo 6. Avances Ineludible 6. Financiación (ONVS)
- Anexo 7. Nuevas respuestas a solicitud de actores
- Anexo 8. Directorio Actualizado
- Anexo 9. Desarrollo de Reuniones Municipales
- Anexo 10. Análisis de Reuniones Municipales